

Código: FT-INV-017 Versión 1 Fecha: 24/07/2012 Página 1 de 9

CONVOCATORIA INSTITUCIONAL "JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR UNAULA 2021"

Presentación

Para avanzar en el cumplimiento del compromiso institucional contemplado en el Programa de Investigación Formativa, tendiente a fortalecer el desarrollo de capacidades instaladas en el campo de la investigación, esta convocatoria se enfoca a la estrategia de "Jóvenes Investigadores e Innovadores" entendida la misma como uno de los eslabones de una cadena que inicia con el apoyo a estudiantes que han participado en alguna estrategia formativa en investigación y se prolonga con el estímulo a la consolidación de los grupos de investigación integrados por docentes con perfil investigador. A través de este mecanismo, la UNAULA busca crear condiciones que permitan la participación de la comunidad académica en convocatorias internas y externas para el fomento a la formación de investigadores.

En el año 2014, la Universidad concibió la estrategia "Joven Investigador e Innovador" como espacio de formación centrado en el estudiante de niveles avanzados para la adquisición de experiencia y competencia, a la par de ser un apoyo importante al fortalecimiento de los grupos de investigación.

Por ello, en el marco del Programa de Investigación Formativa, aprobado por el Consejo Académico a partir del año 2018 se busca fomentar la formación en investigación en la Institución y para ello, se proponen convocatorias para que estudiantes se articulen a las diferentes modalidades de formación para la investigación, tales como: programas de investigación, proyectos cofinanciados, redes y alianzas, doctorado, por hacer mención de algunas.

Por lo anterior, la Convocatoria Institucional "Joven Investigador e Innovador UNAULA 2021" tiene el objetivo, además, de fomentar la formación a nivel de maestría. A continuación, se presentan los términos de la misma:

CONVOCATORIA	INSTITUCIONAL "JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR UNAULA 2020"	
Referencia	JII2021-02	
Convocante	Vicerrectoría de Investigaciones – Programa Investigación Formativa –	
Modalidades	Estudiantes que:	
Convocados –	 a) Hayan participado en alguna estrategia formativa en investigación (semillero, monitoría, auxiliares, estudiantes en formación de pregrado); b) Cuenten con el aval del grupo de investigación de su Facultad; c) Estén cursando séptimo u octavo semestre académico de carrera; d) se hallen a paz y salvo en asuntos académicos. 	
Tipo	Financiación interna	
Cupos asignados por	Cuatro (4). Un JII por proyecto de investigación activo.	
convocatoria		
Apertura	En el enlace de investigaciones de la página web y mediante comunicación	
convocatoria:	se publicarán y divulgarán los siguientes documentos:	



Código: FT-INV-017 Versión 1 Fecha: 24/07/2012 Página 2 de 9

	*Términos de referencia para la convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores UNAULA 2021-02.		
	*Listado con los grupos de Investigación que pueden vincular Jóvenes Investigadores.		
	*Formato de inscripción.		
	*Descripción general de los proyectos de investigación aprobados en		
	convocatoria interna vigente, con ejecución mínima de un año.		
	*Formato de cumplimiento planes de formación y productos de		
	investigación.		
	Jueves 29 de julio de 2021		
Inscripción de	El estudiante deberá:		
aspirantes a joven			
investigador e	*Seleccionar un grupo de investigación institucional		
innovador	*Diligenciar el formato de inscripción		
	*Presentar hoja de vida		
	*Presentar código y nombre del proceso de investigación aprobado en		
	convocatoria interna 2020		
	La inscripción se hace en la respectiva Facultad en un proceso de		
	investigación aprobado en alguna de las siguientes modalidades:		
	Modalidades: 1. Programa de investigación		
	3. Redes y alianzas		
	5. Cofinanciación de proyecto.		
	6. Proyectos de investigación recursos propios		
	Jueves 5 de agosto de 2021		
Remisión del	Viernes 6 de agosto de 2021		
investigador			
principal del joven	A cargo del Coordinador de Investigación o líder del grupo de la Facultad,		
investigador	con el visto bueno del Decano		
seleccionados a la			
Vicerrectoría de			
Investigaciones			
Aprobación y	Lunes 9 de agosto de 2021		
comunicación de			
jóvenes	Remisión por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones		
investigadores			
Entrega de	Martes 10 de agosto de 2021		
documentación	Dans al astrodiante al ulan de faccione?		
D 1: 1/ 6:	Para el estudiante el plan de formación.		
Realización y firma	Miércoles 11 de agosto de 2021 – Junio 30 de 20222		
del compromiso en			
el acta de inicio y			
tiempo de			



Código: FT-INV-017 Versión 1 Fecha: 24/07/2012 Página 3 de 9

participación		
Entrega de	Viernes 3 de diciembre de 2021	
productos e informe		
Información y	Líderes de grupos de investigación:	
contacto	Ratio Juris: edgar.ceron@unaula.edu.co	
	Pluriverso: <u>juan.acostana@unaula.edu.co</u>	
	GLOPRI: david.villa@unaula.edu.co	
	Constitucionalismo Crítico y Género: juan.gelacio@unaula.edu.co	
	Educación y Derechos Humanos: <u>juan.ariasme@unaula.edu.co</u>	
	Derecho Administrativo: nataly.vargasos@unaula.edu.co	
	Proceso Penal y Delito: geovana.vallejoji@unaula.edu.co	
	Gicor: elkin.quirozli@unaula.edu.co	
	Ingeco: marco.velez@unaula.edu.co	
	Ginveco: julianvelez@unaula.edu.co	
	Kabai: juan.rodriguezgo@unaula.edu.co	
	Educación: karen.garciaye@unaula.edu.co	

Bases de la Convocatoria para la presentación de proyectos de Investigación

La estrategia de "jóvenes investigadores e innovadores" plantea vincular estudiantes que se encuentren en séptimo u octavo semestre académico a procesos de investigación en curso. A cambio, los estudiantes seleccionados para asumir los roles anteriores obtienen incentivos de carácter económico y académico que propician que dichos actores puedan contar con un tiempo amplio dedicado a formarse desde la práctica como investigadores. Los productos derivados del conjunto de actividades cobijado por la estrategia son la base que sustentará la participación de los estudiantes respectivos en eventos académicos de diferente orden, en los que se podrá socializar la experiencia de su proceso formativo; unido a lo anterior y en el marco de esta estrategia, la Vicerrectoría de Investigaciones velará porque los productos resultados las experiencias investigativas correspondientes se divulguen a través de los medios institucionales a su alcance, y se haga acompañamiento para que logren publicar en medios externos.

1. SELECCIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

ESTRATEGIA JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR.

Cada Facultad procurará que cada uno de los grupos de investigación de UNAULA, vinculen a un estudiante en esta calidad. Para el efecto, los líderes de grupo deberán presentar ante el CIF correspondiente, los nombres de estudiantes para que esa instancia elija a quien finalmente será postulado(a) ante la Vicerrectoría de Investigaciones para desempeñarse en este rol, durante un máximo de dos períodos académicos consecutivos. De igual forma, al momento de la postulación se anexará un plan de formación que deberá remitirse posteriormente a la Vicerrectoría de Investigaciones.



Código: FT-INV-017 Versión 1 Fecha: 24/07/2012 Página 4 de 9

2. REQUISITOS PARA LOS JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

Los estudiantes aspirantes en los diferentes grupos deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos al momento de la inscripción:

- 1. Estar cursando el séptimo u octavo nivel académico en el programa respectivo.
- 2. Promedio académico ponderado acumulado en el cuartil más alto de la facultad, soportado en el reporte del SAI de la UNAULA o de 3.8.
- 3. No tener, al momento de la inscripción, espacios académicos con notas pendientes de períodos anteriores.
- 4. Haber cumplido un máximo de 26 años al momento de la inscripción, soportado con fotocopia del documento de identidad correspondiente.
- 5. No tener sanciones disciplinarias abiertas.
- 6. Contar con el aval de un Grupo de Investigación institucional.
- 7. Haber pertenecido a un semillero de investigación o estrategia formativa registrada ante la Vicerrectoría de Investigaciones de UNAULA (preferiblemente), o en su defecto contar con una carta de presentación suscrita por un integrante del grupo de investigación a la que pertenece el estudiante y que venga desarrollando actividades de investigación comprobables¹.
- 8. Haber diligenciado y entregado el formato de inscripción respectivo y un ensayo académico, máximo (cinco) 5 cuartillas, en letra tipo Arial 12, con interlineado espacio y medio.

En el escrito, el estudiante deberá plantear una problemática propia de su campo disciplinar y dar cuenta de su interés en formarse como investigador y su posible aporte a la propuesta investigativa en la cual desea trabajar. Este ensayo deberá ser sustentado ante el líder del grupo de investigación al cual se postula, en la fecha, hora y lugar en que se realice la entrevista.

En la sustentación se evaluará la apropiación del escrito presentado y la pertinencia de las respuestas ante las preguntas que se le formulen con el propósito de ampliar los diferentes aspectos planteados en éste. Adicionalmente, el escrito será analizado por un *software* especializado (*Turnitin*) en identificación de similitudes. El resultado del análisis no debe ser mayor a 20%. Esto con el objetivo de garantizar la idoneidad y originalidad del escrito.

Los estudiantes deberán entregar: copia de la cédula de ciudadanía; certificado de cuenta bancaria vigente; registro único tributario.

El proceso de selección de los jóvenes investigadores será avalado por los respectivos Comités de Investigación de Facultad y la Vicerrectoría de Investigaciones, según las necesidades de cada caso, previa solicitud de los grupos de investigación.

Notificada la aprobación de la participación como joven investigador e innovador a través de los procedimientos, cuenta con un plazo máximo de ocho (8) días para formalizar los protocolos de iniciación; de lo contrario, perderá la calidad de joven investigador e innovador.

¹ Esta verificación la deberá avalar el CIF correspondiente.



Código: FT-INV-017 Versión 1 Fecha: 24/07/2012 Página 5 de 9

Compromisos

Los estudiantes seleccionados como Jóvenes Investigadores e Innovadores adquieren los siguientes compromisos:

- 1. Vincularse activamente a un proyecto de investigación aprobado y vigente presentado en la convocatoria institucional, orientada a la investigación científica o a la innovación tecnológica o social.
- 2. Asistir a los conversatorios, talleres, conferencias y demás actividades programadas por el grupo de investigación. La inasistencia permanente al Grupo de Investigación solo se justificará cuando el coordinador del proyecto de investigación así lo determine de manera explícita, la comunicación respectiva deberá anexarse al plan de formación.
- 3. Presentar un informe que dé cuenta de las actividades realizadas en el grupo de investigación con sus respectivos soportes y cumpliendo con las horas establecidas.
- 4. Presentar una relación detallada de los productos esperados que se pacten con el líder del grupo y el profesor acompañante (si lo hubiere) y que son parte integral del proceso de formación, esto deberá incluirse en el plan de formación que presente el líder del grupo y que debe ser respaldado con la firma de las partes. Se espera como resultado un producto de nuevo conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico o un artículo de divulgación que pueda ser publicado en alguna de las revistas académicas.
- 5. El incumplimiento parcial o total de los compromisos adquiridos y/o la no entrega de los productos asumidos por el joven investigador e innovador en su plan de formación, dará lugar a la no certificación y por ende al no reconocimiento del incentivo económico; de esta situación se dejará constancia mediante comunicación firmada por el líder del grupo, y la Vicerrectoría de Investigaciones.
- 6. Si el joven investigador decide participar en coautoría en uno de los productos de nuevo conocimiento, innovación o desarrollo tecnológico contemplado por el grupo en el acta de inicio, será tenido en cuenta como una producción adicional.
- 7. Socializar los resultados de la investigación en las Jornadas de Investigación UNAULA.

Por último, es importante anotar que el joven investigador e innovador podrá acceder a este beneficio económico siempre y cuando no esté favorecido simultáneamente con otros estímulos derivados de la participación en actividades de Investigación en la UNAULA.

Destinación presupuestal para los jóvenes investigadores e innovadores

Para los ESTUDIANTES:

1. UNAULA otorgará un estímulo económico correspondiente al pago de la matrícula de pregrado de un semestre, según el programa académico al que pertenezca, o su equivalencia en dinero para una dedicación mínima de 10 y máxima de 12 horas semanales; este estímulo será causado al final



Código: FT-INV-017 Versión 1 Fecha: 24/07/2012 Página 6 de 9

del segundo periodo académico de su participación, contra entrega de informe de actividades con los soportes respectivos, previo visto bueno de la Coordinación de Investigación de la Facultad y la Vicerrectoría de Investigaciones, estas actividades deberán registrarse en una planilla que contenga los siguientes campos: Fecha, Hora de inicio y hora de terminación, descripción de la actividad y firma del profesor responsable.

- 2. La participación en calidad de joven investigador e innovador para el estudiante no implica en modo alguno, el establecimiento de un vínculo laboral o de contrato de prestación de servicios entre el estudiante y UNAULA, pues la aplicación y participación en esta estrategia tiene el carácter, solo de recurso formativo contemplado en el programa de investigación.
- 3. Los estudiantes designados o nombrados como Jóvenes Investigadores e Innovadores lo serán por un máximo de un año (dos períodos académicos), sin posibilidad de ampliación presupuestal, de acuerdo con las actividades previamente establecidas en los grupos de investigación. Al finalizar el joven investigador e innovador el ejercicio académico y para poder proseguir en las labores correspondientes, deberá contar con una evaluación favorable por parte del líder del grupo de investigación que lo acogió; la misma estará basada en el cabal y adecuado cumplimiento de las actividades y compromisos pactados en el plan de formación suscrito al comenzar esta etapa del proceso formativo. El reporte antes enunciado se presentará al Comité de Investigaciones de la Facultad y deberá ser refrendado por la Vicerrectoría de Investigaciones.
- 4. La calidad de Joven Investigador e Innovador se pierde por incumplimiento de las actividades y compromisos adquiridos y genera para el estudiante una inhabilidad de un (1) año para ejercer otra actividad investigativa en la UNAULA.

Anexos

ANEXO 1. PLAN DE FORMACIÓN

Medellín, (FECHA)

Señores

Universidad Autónoma Latinoamericana

En calidad de líder del grupo de investigación (NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN), presento el siguiente plan de formación que incluye objetivos de formación investigativa, actividades y estrategias, competencias y habilidades, y finalmente indicadores de logro, todo esto con el propósito de registrar y hacer seguimiento al proceso de formación del joven investigador e innovador.

Objetivos	Actividades y estrategias	Competencias y habilidades	Indicadores de logro



Código: FT-INV-017 Versión 1 Fecha: 24/07/2012 Página 7 de 9

Observaciones:	
FIRMA:	
ANEXO 2. FORMATO DE INSCRIPCIÓN	
NOMBRE DEL POSTULANTE:	
EDAD:	
PROGRAMA ACADÉMICO:	
NIVEL ACADÉMICO: PROMEDIO ACADÉMICO:	
NOMBRE DEL PROYECTO:	
MODALIDAD:	
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL:	
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA A LA CUAL HA PERTENECIDO:	
Aval del Grupo de Investigación: (Firma del líder)	
Anexar hoja de vida	



Código: FT-INV-017 Versión 1 Fecha: 24/07/2012 Página 8 de 9

ANEXO 3. ENSAYO

Medellín, (FECHA)	
Señores UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA Ciudad	
Nombre:	
Programa Académico:	
Grupo de investigación al que aspiro:	
A continuación me permito presentar el escrito, en el cual planteo la <i>problemática:</i>	

ANEXO 4 GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Facultad	Grupo	Líneas de investigación
Posgrados	Pluriverso	Educación Superior
		Gestión organizacional y jurídica de la empresa
	Educación y	Subjetividades y subjetivaciones políticas
	Derechos	Género, minorías étnicas y grupos vulnerables
	Humanos	Conflicto, transiciones y construcción de paz
		Justicia social, desarrollo humano y neoliberalismo
		Violencia, conflicto y territorio
		Feminismo, género, interseccionalidad y sujetos políticos
	Derecho	Contratación estatal
	Administrativo	Responsabilidad del Estado
		Derecho procesal administrativo
	Proceso Penal y	Derecho procesal penal
	Delito	Derecho penal
		Derechos humanos y fundamentales
		Argumentación
		Articulación de la teoría del delito y el derecho procesal



Código: FT-INV-017 Versión 1 Fecha: 24/07/2012 Página 9 de 9

		penal
Derecho	Ratio Juris	Cultura latinoamericana, Estado y Derecho
		Bioderecho, familia y sociedad
		Globalización, derechos humanos y políticas públicas
	Constitucionalismo	Constitucionalismo crítico y derechos humanos
	crítico y género	Estudios de género y teorías feministas
		Pedagogía constitucional y tendencias de la enseñanza,
		la investigación y el aprendizaje del Derecho
	Globalización del	Lexmercatoria y el Derecho moderno
	Derecho privado –	Derecho informático y tecnologías de la información
	GLOPRI-	Familia y relaciones jurídicas
		Derecho del mercado
Contaduría	GICOR	Línea de investigacion en tributación
		y fiscalidad
		Línea de investigación en contabilidad y control
		Línea de educación contable
Ingeniería	INGECO	Desarrollo industrial
		Desarrollo tecnológico
Economía	GINVECO	Economía y desarrollo
Administración	Organizaciones	Sociedad y organizaciones
	Kabai	Intervención organizacional
		Individuo y organización
Educación	Procesos de	Procesos de formación socio-crítica en Ciencias Sociales
	Formación en el	Investigación, organización y evaluación educativa
	Contexto Latinoamericano	Sistematización de práctica y construcción del saber pedagógico

Elaboró: Luz Dary Ch. – Programa de Investigación Formativa

Aprobó: Alexandra Agudelo López – Vicerrectora de Investigaciones